

## **RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN TITULOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS**

(EXTRACTO INFORMATIVO)

El Negociado de Convalidaciones/Reconocimiento de Créditos es el órgano encargado de esta gestión administrativa en los Grados de la Facultad.

Si ya eres estudiante de la UNED y te matriculas en otra titulación, consulta tu expediente en la secretaría virtual antes de solicitar reconocimientos; puede que ya tengas asignaturas superadas. Esto se debe a que las asignaturas comunes son asignaturas compartidas por dos o más planes de estudio de la UNED y una vez superadas en un plan de estudios, figuran superadas en el expediente académico del estudiante en todas las titulaciones.

**PLAZO DE SOLICITUD:** de 1 de septiembre a 15 de noviembre

El solicitante deberá estar matriculado en el Grado para el que se solicita reconocimiento, pero **NO DEBE MATRICULARSE EN AQUELLAS ASIGNATURAS QUE SOLICITA EN RECONOCIMIENTO.**

**Nota informativa:** A partir del curso académico 2019/2020 deberá acompañar a la solicitud de reconocimientos el abono correspondiente. Los precios serán publicados en la Orden de cada curso académico en la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

### **PROCEDIMIENTO:**

#### **1.- Remitir la solicitud debidamente cumplimentada.**

En ningún caso este trámite se realiza de oficio, sino **a petición expresa del interesado**, cualquiera que sea el origen del reconocimiento solicitado: a) Asignaturas superadas en otros estudios universitarios, b) Títulos de Formación Profesional o Ciclos Formativos de Grado Superior, c) Experiencia Laboral, d) Títulos Propios (Formación Permanente), e) Idiomas u otras actividades

*[Formulario de Solicitud](#) – [Instrucciones para su cumplimentación](#)*

#### **2.- Documentación que acompaña a la solicitud**

La documentación que debe acompañar la solicitud será distinta según el origen del reconocimiento solicitado. A continuación, se reseña para cada caso:

##### a) Asignaturas superadas en otros estudios universitarios

- Una *Copia Electrónica Auténtica* de la Certificación Académica Personal (CAP) emitida por la Facultad/Centro de Estudios que impartió los estudios donde conste la superación de las asignaturas por las que solicita reconocimiento.

Si el alumno se matricula "**por traslado de expediente/simultaneidad**" la presentación de esta Certificación **NO será necesaria** ya que será la Universidad de origen quien la enviará a la UNED al proceder al traslado.

- **Programas de las asignaturas correspondientes al curso en que se superaron, salvo que su universidad de origen los tenga publicados en su web, en cuyo caso bastará con que nos envíe el enlace a nuestro correo electrónico [negociado.ciencias@adm.uned.es](mailto:negociado.ciencias@adm.uned.es) indicando su nombre, apellidos, DNI y fecha del envío del resto de documentación de su solicitud de Reconocimientos.**

- b) Títulos de formación profesional o ciclos formativos de grado superior
- Una *Copia Electrónica Auténtica* del Diploma acreditativo (o certificado académico) **con nota media del expediente académico en dicha titulación.**
- c) Experiencia Laboral
- Consultar el procedimiento y los documentos que debe aportar en el [siguiente enlace](#)
- d) Títulos propios (formación permanente), idiomas u otras actividades.
- Una *Copia Electrónica Auténtica* del Diploma, Certificación, que acredite la superación del título, Actividad Universitaria, idiomas etc.

**LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD:**

La documentación se debe presentar en las *Oficinas de Registro*

**PLAZO DE RESOLUCIÓN:**

El trámite no comienza hasta que se haya cerrado el plazo de solicitud y se haya consolidado el expediente con toda la documentación que acompaña la solicitud.

6 meses (*añadir enlace LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* <https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/02/pdfs/BOE-A-2015-10565.pdf>)

**Nota informativa:** La recepción de la Certificación Académica Oficial (CAO) de la Universidad de Origen suele demorar hasta seis meses.

**Unidad responsable de la tramitación. Contacto.**

U02800145 Sección de Atención al Estudiante de la Facultad de Ciencias.  
[negociado.ciencias@adm.uned.es](mailto:negociado.ciencias@adm.uned.es)

**Órgano de resolución:** Comisión de Convalidación/Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Ciencias.

**Efectos de la resolución:** No pone fin a la vía administrativa

**Recursos:** Recurso de alzada ante el Rector

**COSTE DEL RECONOCIMIENTO:**

Los precios públicos por reconocimiento de créditos supondrán el 30% del importe del crédito en 1ª matrícula de esa misma titulación, según la orden de precios públicos del curso académico en el que se haga efectivo dicho reconocimiento. Estos precios se actualizan/modifican cada año antes del comienzo del curso académico.